

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2022-OSCE/PRE, se designó temporalmente, a partir del 1 de abril de 2022, al señor Jimmy Vega Jiménez en el cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en adición a sus funciones de Abogado de la Oficina de Asesoría Jurídica, y en tanto se designe a su titular;

Que, mediante Informe N° D000125-2022-OSCE-UREH, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración informa que el señor Jimmy Vega Jiménez hará uso de su descanso vacacional del 25 de mayo al 1 de junio de 2022, concluyendo que resulta viable la propuesta de la designación temporal del señor Arcángel Rudecindo Torres Menacho, en el cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, durante dicho periodo, en adición a sus funciones de Especialista de Gestión de la Compensación de la citada Unidad;

Que, asimismo, el literal e) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF, establece que el Secretario General reemplazará interinamente al Presidente Ejecutivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en caso de impedimento o ausencia;

Con las visaciones del Secretario General (s), de la Jefa de la Oficina de Administración, del Jefe (s) de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe (s) de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, del 25 de mayo al 1 de junio de 2022, al señor Arcángel Rudecindo Torres Menacho, en el cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, en adición a sus funciones de Especialista de Gestión de la Compensación de la citada Unidad, reasumiendo posteriormente el encargo de dicha unidad orgánica el señor Jimmy Vega Jiménez en el marco de la Resolución N° 057-2022-OSCE/PRE.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor de las
Contrataciones del Estado - OSCE

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor Arcángel Rudecindo Torres Menacho, a la Oficina de Tecnologías de la Información, a la Secretaría General, a la Oficina de Administración y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE (www.gob.pe/osce).

Regístrese y comuníquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
DIEGO ALEJANDRO MONTES BARRANTES
Presidente Ejecutivo (i)